

ACUERDO Nº 817.- En la Ciudad de San Luís a TRES día del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo establecido por el Art. 25° del Reg. de Licencias, a la Sra. **VICTORIA LAPORTE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista al CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSICOLOGIA JURIDICA Y FORENSE a realizarse e Buenos Aires desde el 10 al 12-11-11, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) Por DIRECCION CONTABLE se abonarán los pasajes vía terrestre.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-